



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



ACTA N° 79 2026

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN, CELEBRADA A LOS VEINTE
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE Y SEIS.**

En la parroquial de El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las nueve horas del día veinte del mes de mayo del 2026, en el Salón de Sesiones del Gobierno Parroquial, previa Convocatoria se reúnen los Señores/as/ miembros de la Junta Parroquial, bajo la dirección del ing. Bayro Reinoso Salinas, Presidente del GAD Parroquial, con la finalidad de realizar la Sesión extraordinaria y tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1. Constatación del Quórum; 2. Instalación de la sesión por parte del Sr. presidente del Gad Parroquial "El Porvenir del Carmen". 3. Análisis y autorización del comprometimiento de la cuenta corriente del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, mantenida en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y ejecución de la orden de débito en favor del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., así como el levantamiento de la certificación presupuestaria, documento necesario para la continuidad del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MULTIPLE DEL BARRIO CUMANDÁ, PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"; 4. Clausura PRIMERO:** "Constatación del Quórum Reglamentario". **El Señor Presidente** exterioriza, por medio de Secretaria sírvase constatar el Quórum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente. En calidad de Secretaria procedo con lo solicitado y constato la asistencia de los Señores/as/ vocales de la Junta Parroquial: Mgs. Fabiola Rodríguez, Ing. Santos Castillo, Sr. Osvaldo Gaona, Ing. Alexandra Núñez, Inmediatamente informo, Señor Presidente que *contamos con la presencia 4 vocales, por lo tanto, existe el Quórum de Ley.* **SEGUNDO:** Instalación de la sesión por parte del Sr. presidente del Gad Parroquial "El Porvenir del Carmen" El Presidente expresa, hago extensivo un cordial saludo a cada uno de ustedes así mismo agradezco por la presencia a esta nueva



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



Sesión, y, con el fin de tratar puntos muy importantes. **TERCERO:** Análisis y autorización del comprometimiento de la cuenta corriente del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, mantenida en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y ejecución de la orden de débito en favor del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., así como el levantamiento de la certificación presupuestaria, documento necesario para la continuidad del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MULTIPLE DEL BARRIO CUMANDÁ, PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. El presidente pone a conocimiento de los señores vocales la importancia relacionada con el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL BARRIO CUMANDÁ, PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE". Se informa que, para dar continuidad al proceso de financiamiento y ejecución del proyecto, es necesario autorizar el comprometimiento de la cuenta corriente institucional mantenida en el Banco Central del Ecuador, para garantizar el servicio de la deuda y la ejecución de la orden de débito en favor del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; así como el levantamiento y emisión de la certificación presupuestaria correspondiente. Luego del análisis respectivo, los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, de manera unánime, acuerdan aprobar y autorizar lo antes expuesto, y disponer a la Secretaría-Tesorería y áreas competentes realizar las acciones administrativas, financieras y legales necesarias para la continuidad del proyecto. **CUARTO.** - Sin más asuntos que tratar se da por clausurada la sesión siendo las 10:00 y para constancia de lo actuado firman el señor. Presidente, los vocales y la secretaria que lo certifica.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



Ing. Bayro Reinoso Salinas
PRESIDENTE
C. I: 1106079963

Mgs. Fabiola Rodríguez
VICEPRESIDENTA
C.I: 1105093643

Ing. Santos Castillo
PRIMER VOCAL
C. I: 1104751233

Sr. Margarita Ávila
SEGUNDO SUPLENTE
C.I. 1900423706

Ing. Alexandra Núñez
TERCER VOCAL
C. I: 1104864432

Ing. Dayana Robles
SECRETARIA - TESORERA
C.I: 1104834781

La presente acta contiene 3 hojas